

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-62-2024 "Adquisición de Pantallas de Televisión" (1ra. Vuelta)

(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 05 (cinco) del mes agosto del año 2024, siendo las 13:30 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-62-2024 "Adquisición de Pantallas de Televisión" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 18 (dieciocho) de julio del año 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-62-2024 "Adquisición de Pantallas de Televisión" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 22 (veintidos) del mes de julio del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Jonathan Alfonso Jiménez Vázquez, como representantes de las áreas requirentes, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 29 (veintinueve) de julio del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

1. SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.
2. LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
3. HIGH COMPUTERS S. DE R.L. DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas conforme a lo estipulado en la convocatoria de la **LPLSC-62-2024 "Adquisición de Pantallas de Televisión" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
				SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		HIGH COMPUTERS S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Pieza	Pantalla Televisor 75 pulgadas, características de acuerdo a anexo técnico validado No. 0932	X		X			No adjudico documentos solicitados en el anexo 7 Obligaciones de los participantes del anexo 0932
2	2	Pieza	Pantalla Televisor 65 pulgadas, características de acuerdo a anexo técnico validado No. 0932	X		X			No adjudico documentos solicitados en el anexo 7 Obligaciones de los participantes del anexo 0932



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		HIGH COMPUTERS S. DE R.L. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X			X
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	X		X		X	

10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X			X
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X			X
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X			X
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X		X	
18	RUPC del participante (No obligatorio pero necesario)	X		X			X
19	Caratula bancaria de cuenta fiscal del participante (No obligatorio pero necesario)	X		X		X	



ASPECTOS ECONOMICOS				LICITANTES					
				SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		HIGH COMPUTERS S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Pieza	1	Pantalla Televisor 75 pulgadas, características de acuerdo a anexo técnico validado No. 0932	16,420.00	16,420.00	19,004.00	19,004.00	16,387.00	16,387.00
2	Pieza	2	Pantalla Televisor 65 pulgadas, características de acuerdo a anexo técnico validado No. 0932	14,942.00	29,884.00	21,146.00	42,292.00	30,172.00	60,344.00
Monto cotizado				SUBTOTAL	46,304.00	SUBTOTAL	61,296.00	SUBTOTAL	76,731.00
				IVA	7,408.64	IVA	9,807.36	IVA	12,276.96
				TOTAL	53,712.64	TOTAL	71,103.36	TOTAL	89,007.96
Monto adjudicado				SUBTOTAL	46,304.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
				IVA	7,408.64	IVA	0.00	IVA	0.00
				TOTAL	53,712.64	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en las propuestas presentadas y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-62-2024 "Adquisición de Pantallas de Televisión" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar al licitante, **SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$ 53,712.64 (Cincuenta y Tres mil Setecientos Doce (pesos M.N 64/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - Al Licitante **LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.** a quien no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón que en la carta de distribuidor mayorista autorizado tiene un equipo diferente al que presenta en su anexo 2 y 3 de la convocatoria, Al Licitante **HIGH COMPUTERS S. DE R.L. DE CV** a quien no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de no haber cumplido con los documentos de la Constancia de opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS, señalado en el numeral 15 de la




SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

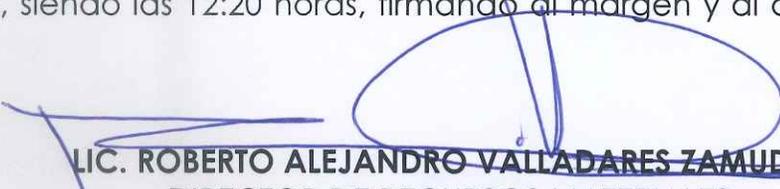
convocatoria, Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y la Constancia de situación fiscal los cuales son obligatorios para ser considerados en la licitación.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ING. JONATHAN ALFONSO JIMÉNEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
ÁREA REQUIRENTE



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE, AC.